

COMUNICADO DE PRENSA DGC/124/2021 Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2021

CNDH solicita proteger a defensores de DDHH y personas migrantes en Ciudad Hidalgo, Chiapas

<Emite medidas cautelares ante el hostigamiento que han sufrido por parte de autoridades migratorias en el puente fronterizo Rodolfo Robles

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicita al Instituto Nacional de Migración (INM), a la Guardia Nacional (GN) y a la presidenta interina del municipio de Suchiate, Chiapas, implementar medidas cautelares para proteger a los integrantes del Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano -especialmente del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova- y a las personas en contexto de migración que se encuentran en el puente fronterizo Rodolfo Robles, ubicado en Ciudad Hidalgo.

A través de los medios de comunicación, la CNDH tuvo conocimiento de que el Colectivo, conformado por diversas organizaciones civiles, denunció que personal del INM, policías municipales y elementos de la GN impedían su labor de acompañamiento a personas en contexto de migración que buscan refugio en el país, al grado de hostigarlos y criminalizar su labor.

Asimismo, señalaron que el pasado 26 de abril, agentes migratorios destacamentados en ese inmueble asumieron una actitud hostil y solicitaron la presencia de la Policía Municipal y de la Guardia Nacional, cuyos elementos procedieron a retirarlos y fotografiarlos sin su consentimiento.

Al considerar que dicha situación produce un estado de incertidumbre y constituye, a su vez, una limitante para el trabajo de los defensores de derechos humanos, la CNDH solicita a las autoridades mencionadas otorgar seguridad a quienes integran el Colectivo de Observación y las facilidades que procedan, conforme al marco legal, para que realicen su labor de apoyo.

Además de ello, establece la necesidad de brindar protección a las personas migrantes que se encuentran en dicho lugar, a fin de evitar riesgos a su integridad física y sus derechos.



Las medidas cautelares ya fueron debidamente notificadas a las autoridades destinatarias, por lo que la CNDH se mantendrá atenta a su implementación, salvaguardando los derechos humanos de defensores y personas en contexto de movilidad.

¡Defendemos al Pueblo!
